

## CONSTANCIA DE FIRMEZA Y EJECUTORIA

### LA DIRECTORA DEL PROYECTO FONDO EMPRENDER 2019

#### HACE CONSTAR:

Que el pasado 13 y 14 de agosto de 2024, se notificó mediante correo electrónico y se publicó en la plataforma de Fondo Emprender las Actas Liquidación unilateral de tres (3) planes de negocio, los cuales se enlistan a continuación:

| No. | ID    | Nombre del Proyecto | Tipo de acta           |
|-----|-------|---------------------|------------------------|
| 1   | 73505 | DELICIAS EL CARMEN  | Liquidación unilateral |
| 2   | 73545 | PRODUTOS MANDIOCA   | Liquidación unilateral |
| 3   | 74016 | DERMO C&L           | Liquidación unilateral |

Que se encuentran cumplidos los diez (10) días hábiles de traslado concedido para objetar estas actas, sin que se presentara observación alguna.

Que, por lo anterior, cada una de las Actas liquidación de estos contratos ha cobrado firmeza y ejecutoria desde el 29 de agosto de 2024.

La presente se firma en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2024.



**SANDRA PATRICIA ROJAS BERRÍO**  
**DIRECTORA PROYECTO FONDO EMPRENDER 2019**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**